

## ANEXO E

### REGLAMENTO COOPERATHON EDICION CHILE 2019

#### DURACIÓN DEL COOPERATHON

El Cooperathon está organizado por Fundación Coopeuch y se llevará a cabo del 20 de noviembre al 17 de diciembre de 2019, en Valparaíso.

#### ELEGIBILIDAD

El Cooperathon está abierto a cualquier persona que resida en Chile que tenga 18 años o más en el momento de la inscripción (en adelante, los "participantes elegibles").

Las siguientes personas no son elegibles para participar: Gerentes y Subgerentes de Coopeuch, miembros del jurado y cualquier persona que resida con ellos, mentores y cualquier persona que resida con ellos, y miembros del equipo organizador de la Cooperathon de la Fundación Coopeuch y cualquier persona que resida con ellos.

#### CÓMO ENTRAR

Entre el 01 de agosto y el 20 de noviembre de 2019, los participantes elegibles deben:

- a. Visitar el sitio web de Cooperathon Chile (<https://cooperathon.cl/>) para registrarse
- b. Crear un perfil de usuario para acceder al área de Competición de la plataforma del proyecto.
- c. Unirse a un equipo (los equipos deben tener al menos 2 miembros, pero no más de 7).
- d. Desarrollar un prototipo (diseño, código, modelo de negocio, etc.) que se relacione con uno de los temas y/o desafíos.

#### PROCEDIMIENTO

- a. La inscripción se abrirá el 01 de agosto de 2019 en el sitio de Cooperathon (<https://cooperathon.cl/>). Todas las personas inscritas en el Cooperathon deberán crear un perfil de usuario para la plataforma del proyecto, al que se accede a través del sitio web.
- b. Se llevará a cabo un evento de lanzamiento el 20 de noviembre de 2019. Los participantes registrados y cualquier persona que desee registrarse pueden usar el evento de lanzamiento como una oportunidad para conectarse con otros participantes para formar o unirse a un equipo. **En esta fecha, los prototipos desarrollados deben estar en la etapa de concepto (pre-prototipos), y los proyectos deben estar en la etapa de pre-market a lo sumo.**
- c. Del 20 de noviembre al 17 de diciembre, los equipos deben desarrollar sus prototipos. A lo largo de Cooperathon, se ofrecerán talleres opcionales para ayudar a los equipos a desarrollar su prototipo y adquirir las habilidades específicas que necesitan de los expertos que lideran las sesiones.
- d. La fecha límite para enviar los documentos para las semifinales es el 11 de diciembre de 2019 a las 18:00 hrs: los participantes deben proporcionar una versión en PDF del pitch y una descripción del prototipo.
- e. El 14 de diciembre, todos los miembros de los equipos registrados deben estar disponibles para dar una presentación de su prototipo de 4 minutos y medio (3 minutos de pitch + un minuto y medio para preguntas) en la semifinal. Las ayudas visuales estarán disponibles. Los pitches serán grabados en video.

- f. Los finalistas serán seleccionados por los jurados de las semifinales el 14 de diciembre de 2019, en función de los pitch, preguntas y respuestas y documentos presentados por el equipo (descripción del prototipo y PDF del pitch).
- g. Los finalistas se anunciarán el 14 de diciembre.
- h. Todos o algunos miembros de los equipos finalistas deben estar disponibles para presentar sus proyectos al jurado de la final el día 17 de diciembre de 2019.
- i. Se le pedirá al jurado de la final que evalúe los proyectos finalistas en base a 1) la descripción del prototipo y 2) el pitch de los finalistas.
- j. El 23 de noviembre, fecha de las finales, el Organizador otorgará los premios a los equipos ganadores.

## **Premios**

Las descripciones de los premios estarán disponibles en el sitio web de Cooperathon (<https://cooperathon.com>).

## **Evaluación**

Los criterios generales de evaluación son los siguientes:

### **I. PROBLEMÁTICA**

- 1- Definición y comprensión del problema.
- 2- Magnitud y alcance del problema elegido.

### **II. SOLUCIÓN**

- 3- Relevancia y pertinencia de la propuesta de valor.
- 4- Integración del impacto dentro de la propuesta.
- 5- Innovación del modelo de negocios.

### **III. VIABILIDAD**

- 6- Validación del usuario y partners.
- 7- Potencial para escalar el impacto.
- 8- Composición del equipo.

## **CONDICIONES GENERALES**

1. **Para ser declarado ganador**, cada miembro del equipo seleccionado debe:
  - a) Haber completado el acuerdo para enviar prototipos (disponible en la página del participante en el sitio web de Cooperathon).
  - b) Confirmar que cumplen con los requisitos de elegibilidad y otras condiciones aquí contenidas.
  - c) Asistir a las finales.

En caso de que el equipo seleccionado no cumpla con los términos mencionados anteriormente o cualquier otra condición aquí, el equipo será descalificado y, a discreción de los Organizadores, el premio será cancelado u otorgado a otro equipo de acuerdo con estas reglas.
2. **Adjudicación de premios.** En caso de que el participante seleccionado rechace el premio, Fundación Coopeuch quedará liberado de todas las obligaciones relacionadas con la adjudicación del premio y podrá, a su discreción, cancelar el premio o realizar un nuevo sorteo de acuerdo con el procedimiento descrito en el párrafo anterior. El premio se otorgará al equipo a través de un mecanismo acordado por los ganadores y la organización Cooperathon.
3. **Verificación.** Toda la información proporcionada por los participantes estará sujeta a verificación por Fundación Coopeuch. Cualquier información incompleta, inexacta, ilegible, reproducida mecánicamente, desfigurada, fraudulenta, presentada o enviada después de la fecha límite, o que

contenga números de teléfono que no sean válidos o que no cumplan con los requisitos, podrá ser rechazada y no será elegible para el premio.

4. **Descalificación.** Cualquier persona que ingrese o intente ingresar al Cooperathon por medios que contravengan estas reglas o que sea injusta con otros participantes (por ejemplo, piratería informática, no declarar la propiedad intelectual previa) será descalificada automáticamente y podrá ser llevada ante las autoridades legales correspondientes. Del mismo modo, los proyectos que excedan el estado de inicio máximo aceptado (pre-prototipo o pre-market) serán descalificados.
5. **Propiedad intelectual.** La propiedad intelectual del prototipo pertenece a todo el equipo. Cada equipo es responsable de garantizar que tienen todos los derechos sobre cualquier propiedad intelectual preexistente antes de utilizar cualquier elemento durante la Cooperathon. En el caso de que algún miembro del equipo trabaje para una institución que sea miembro de los sponsors, el equipo debe aceptar que la propiedad intelectual se regirá por las políticas vigentes en dicha institución. Los participantes a los que se aplica deben informar a los miembros de su equipo que esta cláusula se aplica y que están empleados por una institución que es miembro de los sponsors.
6. **Operación de la competencia.** Cualquier intento de socavar el funcionamiento legítimo de esta competencia constituye una violación de la ley civil y penal. Si se descubren tales intentos Fundación Coopeuch se reserva el derecho de rechazar la entrada del participante y emprender acciones legales.
7. **Aceptación de premios.** Los premios deben aceptarse tal como se describe en el sitio web de Cooperathon y no pueden, en ningún caso, transferirse a otro equipo, en su totalidad o en parte, o sustituirse por otro premio o canjearse por dinero en efectivo, sujeto a la discreción de los Organizadores.
8. **Limitación de responsabilidad.** Si Fundación Coopeuch no puede otorgar el premio como se describe en este documento, se reserva el derecho de otorgar un premio del mismo tipo y valor equivalente o, a su entera discreción, el valor en efectivo del premio indicado en este documento.
  - a) **Limitación de responsabilidad: Uso del premio.** Los ganadores liberan a Fundación Coopeuch de cualquier daño que pueda resultar de su participación en la competencia, y de la aceptación y uso del premio. El ganador reconoce que al recibir el premio o la carta que lo confirma, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el premio se convierte en responsabilidad exclusiva de los distintos proveedores de productos y servicios. Los ganadores se comprometen a firmar una declaración y exención de responsabilidad en este sentido. Los ganadores reconocen que la única garantía aplicable es la garantía habitual del fabricante.
  - b) **Limitación de responsabilidad: situaciones fuera del control de Fundación Coopeuch.** Fundación Coopeuch no será responsable de ninguna manera en caso de que su incapacidad para actuar resulte de un hecho o una situación fuera de su control, o de una huelga, cierre o cualquier otro conflicto laboral en las organizaciones o empresas cuyos servicios se utilizan para mantener la competencia.
  - c) **Limitación de responsabilidad - Participación cooperativa.** Fundación Coopeuch no será responsable de ningún problema con el sitio web durante la competencia, incluido el daño a la computadora o dispositivo móvil de un participante.
9. **Cambios en la competencia.** Fundación Coopeuch se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, modificar o suspender esta competencia, en su totalidad o en parte, en caso de que se produzca una intervención humana o un evento que pueda alterar o afectar la administración, seguridad, imparcialidad o funcionamiento normal de la competencia como se estipula en estas reglas, y no se hace responsable bajo ninguna circunstancia.

10. **Termino de la competición.** En el caso de que la competencia deba ser terminada, total o parcialmente, por cualquier motivo, antes de la fecha de cierre estipulada en estas reglas, Fundación Coopeuch podrá, a su entera discreción, otorgar el premio entre todas las inscripciones elegibles recibidas antes de la terminación de la competencia.
11. **Limitación de responsabilidad: Entrada a concurso.** Las personas que participan o intentan participar en la Cooperathon liberan a Fundación Coopeuch de toda responsabilidad por los daños que estas personas puedan incurrir como resultado de su participación o intento de participación en la competencia.
12. Al aceptar el premio, los ganadores autorizan a Fundación Coopeuch a utilizar, si es necesario, su nombre, foto, imagen, voz, lugar de residencia y declaración de premios con fines publicitarios, sin ningún tipo de compensación.
13. Si una sección de las reglas de la competencia es declarada o considerada ilegal, inaplicable o no válida por un tribunal de jurisdicción competente, esa sección se considerará nula e inválida, pero todas las demás secciones que no estén afectadas se aplicarán en la medida permitida por la ley.
14. Estas reglas están disponibles en línea en <https://cooperathon.cl/>.
15. Esta competencia está sujeta a todas las leyes aplicables.
16. **Información personal.** Toda la información personal obtenida de los participantes se utilizará únicamente con el propósito de administrar el Cooperathon.
17. **Decisiones** Cualquiera que ingrese al Cooperathon acepta regirse por estas reglas y por las decisiones finales y vinculantes de los organizadores de Cooperathon.